

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION "DIBEAL C. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de "DIBEAL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de abril de 1989 ante el Notario Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 39.1.2.1.

1025 de

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Emilio Torres Copado	Casado	Española	Quito
Marco Salazar Chica	Casado	Ecuatoriana	Quito
Jorge Meza Castro	Casado	Ecuatoriana	Quito

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "DIBEAL C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto social de la compañía consiste en la importación, exportación y comercialización de productos de consumo humano: Bebidas, vinos, mostos, licores como cremas, ron, vodka, whisky; Alimentos enlatados y en conservas, tales como aceitunas, alcaparras, aceite de oliva, pimentón, azafrán".

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 700.000,00 dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 350.000,00. El capital por pagarse es de S/. 350.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**- El socio Emilio Torres Copado de nacionalidad española ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 472 de 17 de marzo de 1989, para invertir en la constitución de la compañía "DIBEAL C. LTDA." como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa en numerario S/. 290.000,00. El capital por pagarse es de S/. 290.000,00.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

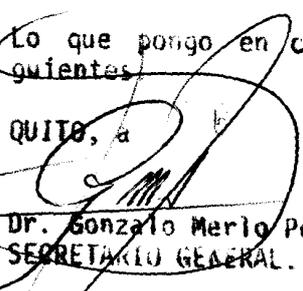
14

"DIBEAL C.LTDA."

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes

QUITO, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.


ETM.
451.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . QUITO
